

	<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>
MTA-SDGR-INF-050120241646	Trámite No.: TE041220231259
INFORME DE ANALISIS DE RIESGO	<b>Pag. 1 de 7</b>

**PARA:** Dalton Andres Andrade Rodriguez  
**DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA (E)**

**FECHA:** Manta, 05 de Enero del 2024

**ASUNTO:** ATENCION AL TRAMITE EXERNO TE041220231259

## INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS

**N° de trámite:** TE041220231259

**Fecha y hora de la Inspección:** 03 de enero de 2024 - 09h00

**Fecha y hora de elaboración de informe:** 05 de enero de 2024 - 08h45

**Provincia:** Manabí

**Cantón:** Manta

**Parroquia:** Tarqui

**Barrio:** Los Geranios Manzana: 031 Predio CC: S/D

**Referencia Geográfica:** Calle 299 y avenida amazonas

**Coordenadas:** X= 530786.69 m EY= 9891704.07 m S Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana del GADM-Manta

### 1. Antecedentes

En base a solicitud en trámite externo TE041220231259, por INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA con asunto: "*SOLICITA REVISIÓN*", que en su parte pertinente señala: "*Con fecha 17Julio.2023 se ingresó al área de "Avalúos y Catastro", el trámite N.9 SU-REG 254589, solicitando "AUTORIZACIONES" del Remanente de la "Subdivisión" antes indicada (SU-062021-000212), teniendo como respuesta por parte de ellos que el trámite tiene "Observaciones" por cuanto el predio se encuentra en "Zona de Protección" (Adjunto documento). Señor Director, solicito muy amablemente una revisión del caso por parte de su área, ya que contamos con el precedente de tener la "Subdivisión" N.9 SU-062021-000212 aprobada con Escrituras inscritas y viviendas construidas en los predios y únicamente hace falta formalizar el remanente de dicha "Subdivisión"; para ello el día miércoles 03 de enero de 2024, se procedió a realizar inspección en sitio, para evaluar los factores condicionantes ante amenazas hidrometeorológicas y geológicas según corresponde.*"

### 2. Ubicación y situación actual

Se identifica el manzanero 3-35-31 con lotes de terreno asentado de acuerdo con el componente estructurante del PUGS vigente en Suelo Urbano No Consolidado y Suelo urbano de Protección al colindar con quebrada natural, el cual se ubica sobre topografía irregular expuesto a relieves planos ligeramente ondulados o inclinados (pendiente entre 0 - 5 %) en parte baja y relieves medianamente ondulados o inclinados (pendiente entre 5-50%) en parte alta. Posee características de suelo tipo: arcillo-arenoso, tipo de roca: arcillas con nódulos calcáreos intercaladas con areniscas finas, con grado de meteorización medio, presenta escasa vegetación herbácea.

### 3. Análisis de amenazas hidrometeorológicas



	<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	
MTA-SDGR-INF-050120241646	Trámite No.: TE041220231259	
INFORME DE ANALISIS DE RIESGO		<b>Pag. 2 de 7</b>

Se identificó la presencia de los siguientes factores condicionantes para amenazas hidrometeorológicas: parte baja relieves planos ligeramente ondulados o inclinados (pendiente entre 0 - 5 %), y parte alta relieves medianamente ondulados o inclinados (pendiente entre 5-50%)

Tipo de suelo: arcillo-arenoso y escasa vegetación herbácea.

En la parte baja del manzanero colinda con paso de quebrada natural, y como antecedente se han generado en laterales y parte alta de la misma eventos de socavamientos por escorrentías en temporadas invernales en años anteriores.

Estos factores establecen un Nivel de Riesgo Medio/Mitigable ante eventos: inundación y socavamientos por escorrentías.

#### 4. Análisis de amenazas geológicas

Se identificó la presencia de los siguientes factores condicionantes para amenazas geológicas: relieves planos ligeramente ondulados o inclinados (pendiente entre 0 - 5 %) y relieves medianamente ondulados o inclinados (pendiente entre 5-50%).

Tipo de suelo: arcillo-arenoso.

Tipo de roca: arcillas con nódulos calcáreos intercaladas con areniscas finas, con grado de meteorización medio, y escasa vegetación herbácea.

Estos factores establecen un Nivel de Riesgo Medio/Mitigable ante eventos: Deslizamientos y hundimientos.

#### 5. Análisis de elementos expuestos

Existen elementos constructivos de viviendas en zonas próximas a la quebrada natural y en los taludes en parte alta, expuestas ante posible materialización de estas amenazas.

Predios ubicados en la parte baja de la manzana poseen un retiro de 8.50 metros aproximadamente hacia la quebrada natural.

#### 6. Conclusiones

- Parte del manzanero 3-35-31 ocupa Suelo urbano de Protección de acuerdo con el componente estructurante del PUGS vigente.

- Manzanero 3-35-31 categorizado en: Riesgo Medio/Mitigable, ante amenazas hidrometeorológicas, eventos: inundación y socavamiento por escorrentías, y ante amenazas geológicas, eventos: deslizamientos y hundimientos.

#### 7. Recomendaciones

- Para intervención en el manzanero de análisis considerar subclasificación de Suelo Urbano de Protección en parte del predio, donde se debe establecer los retiros respectivos y las limitaciones en el uso de este espacio, de acuerdo el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

**PUGS 2022, 3.1.7:** *“Suelo Urbano de Protección. - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.”*



	<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	
MTA-SDGR-INF-050120241646	Trámite No.: TE041220231259	
INFORME DE ANALISIS DE RIESGO	<b>Pag. 3 de 7</b>	

### 3.2.4. Usos de Suelo

#### f. Uso Protección Ecológica

Es el suelo urbano o rural, de propiedad pública, privada o comunitaria, que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y por formar parte de áreas de conservación, protección y uso sustentable; áreas de protección de cuerpos de agua que incluyen fuentes de agua, tales como ríos, arroyos, quebradas, así como, los ecosistemas asociados con las cuencas hidrográficas y el ciclo hídrico, áreas de bosques, áreas cubiertas por vegetación natural o cultivadas.

<b>Protección Natural (PN)</b>	Área correspondiente al "Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche" y al SAPN en la que el uso y las actividades son reglamentados a través de su plan de manejo.
<b>Conservación (PC)</b>	Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local, fincas ecológicas, y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.
<b>Zonas de Amortiguamiento (PZA)</b>	Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y de la Refinería del pacífico y de los predios y la plataformas destinada a proteger los impactos que producen estas actividades externas y en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, concesiones de conservación y servicios ambientales. Desarrollos Agroforestales con especies endémicas del Bosque de Pacoche.
<b>Protección de Ríos, Quebradas y sus Taludes en el área Urbana (PR)</b>	Áreas de cauces de ríos, quebradas y sus respectivos taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros o los retiros establecidos en estudios de hidrografía debidamente aprobados por EPAM en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.
<b>Protección Playas de Mar (PPM)</b>	Área de la costa constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar <sup>44</sup>

-El usuario deberá contemplar obras de mitigación en áreas determinadas en riesgo medio/mitigable con el objetivo de minimizar la condición de exposición de los efectos adversos de un posible evento de inundación, socavamientos por escorrentías, deslizamientos o hundimientos, mismos que deben ser avalados por un profesional de la rama que determine su cumplimiento y factibilidad; intervenciones técnicamente viables que garanticen condiciones de estabilidad y seguridad.

-Para la intervención del predio o para realizar cualquier modificación de terreno o ejecución de obra constructiva es necesario obtener los habilitantes correspondientes a través de la Dirección de Avalúos, Catastro, conforme la normativa vigente.



	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
MTA-SDGR-INF-050120241646	Trámite No.: TE041220231259	
INFORME DE ANALISIS DE RIESGO	<b>Pag. 4 de 7</b>	

## 8. Anexos

### 8.1 Ubicación y situación actual



Figura 1.- Ubicación del manzanero 3-35-31 - Imagen satelital año 2023  
Fuente: Google Earth (fecha de búsqueda 05 de enero del 2024)



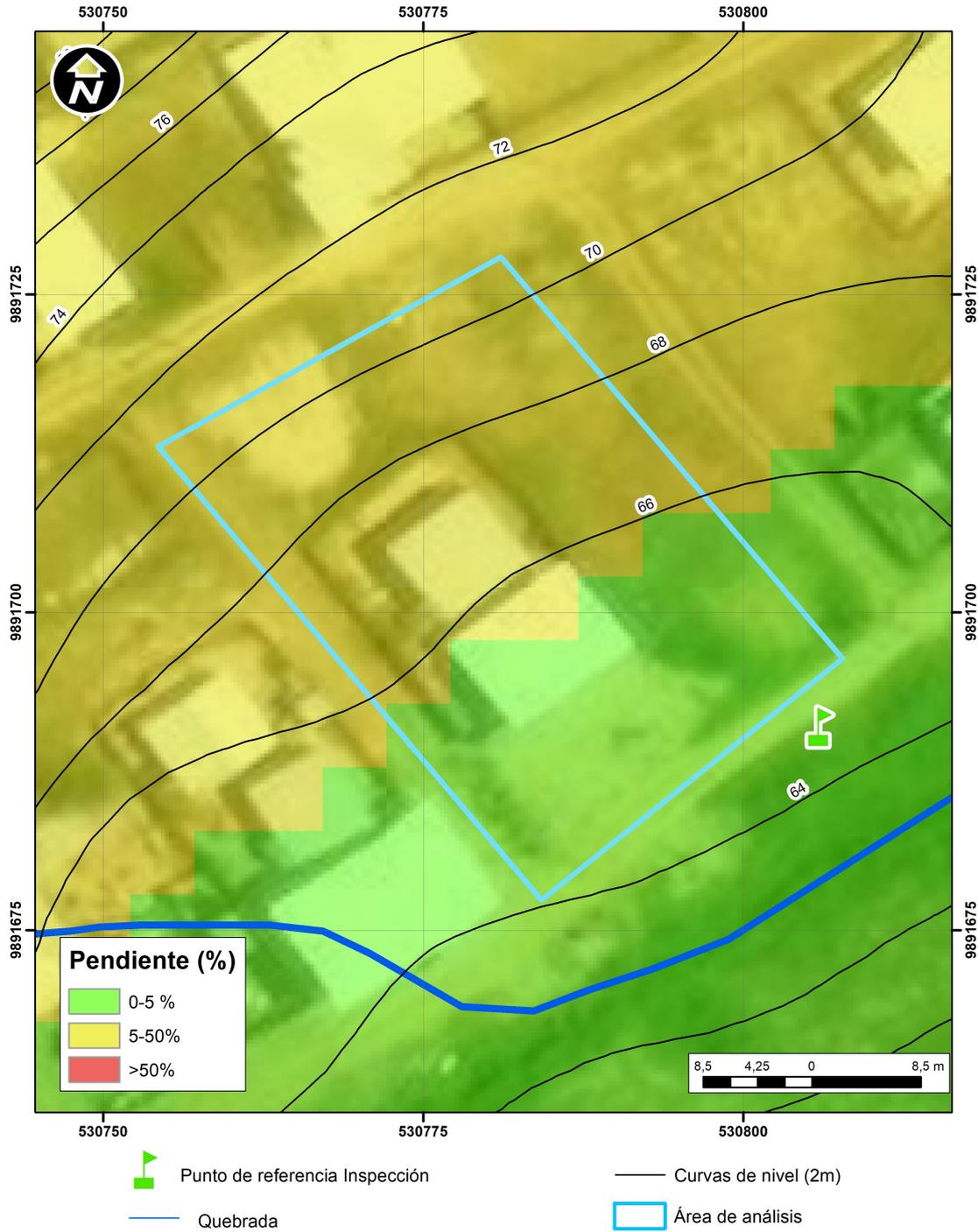


Figura 2.- Mapa de rango de pendiente, se muestra topografía y quebrada natural  
Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Gestión de Riesgos y Fauna Urbana del GAD Manta.



Figura 3.- Mapa de Riesgos y Uso de Suelo de acuerdo el Componente Estructurante del PUGS  
Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Gestión de Riesgos y Fauna Urbana del GAD Manta – geo.manta.gob.ec

## 8.2 Representación Fotográfica



Figura 4.- Parte baja del manzanero 3-35-31 – quebrada natural



Figura 5.- Eventos de socavamiento por escorrentía



Figura 6.- Parte alta del manzanero 3-35-31.- Eventos de socavamiento por escorrentía

Atentamente,

*Firma generada mediante QR*

KARLA HEROINA MAFLA PALACIOS

**ANALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO TERRITORIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Copia

Alonzo Salcedo Xavier Efren  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)**

